

Reglamento de la Campaña Publicitaria

“Fanómetro Futbolero Fidélitas”

Artículo 1. Nombre de la Campaña

La campaña se denomina "Fonómetro" y tiene como objeto principal obsequiar mediante sorteo a los participantes ganadores y de acuerdo con las restricciones estipuladas en este reglamento:

- **1 entrada doble en el sector sombra del Estadio Ricardo Saprissa Aymá, para los partidos en este estadio del torneo de apertura 2025.**
- **1 entrada doble en gradería este del Estadio Alejandro Morera Soto, para los partidos en este estadio del torneo de apertura 2025.**
- **1 entrada doble en sol general del estadio Carlos Alvarado, para los partidos en este estadio del torneo de apertura 2025.**
- **1 entrada doble en lateral del estadio Fello Meza para los partidos en este estadio del torneo de apertura 2025.**

Artículo 2: Organizador

La campaña está organizada por la Universidad Fidélitas, con domicilio en San José, Montes de Oca, Lourdes, 350 metros al este del supermercado Pali, en este documento denominado “El Organizador”.

Artículo 3: Duración de la Campaña

La campaña se llevará a cabo desde del **7 al 18 de julio del 2025**. El Organizador se reserva el derecho de modificar estas fechas en caso de ser necesario y comunicará cualquier cambio a través de los canales oficiales y redes sociales de la Universidad Fidélitas de ser necesario.

Artículo 4: Participantes

4.1. La campaña está abierta para cualquier persona que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Ser mayor de edad. b) Residir legalmente en Costa Rica. c) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en este reglamento. d) Participar en las dinámicas de la campaña y brindar sus datos personales. e) Ser estudiante activo de la Universidad Fidélitas. d) Debe estar al día con las obligaciones de la universidad.

4.2. No podrán participar en la campaña los empleados de la Universidad, sus familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, ni personas relacionadas comercialmente con el Organizador.

Artículo 5: Mecánica de la Campaña

Para participar debe de ser estudiante de la Universidad Fidélitas y realizar lo siguiente:

¿Cómo participar?

1. Jugar el test del fanómetro Fidélitas
2. Completar el formulario

Habrá un ganador por equipo de fútbol, y se elegirán en un sorteo de forma aleatoria.

Los mismos serán anunciados el 21 de julio 2025, en el sitio web para estudiantes de Fidélitas y/o en las redes sociales de la universidad los ganadores serán contactados por los encargados de Mercadeo

al número de teléfono indicado en el formulario de la mecánica o también podrán ponerse en contacto con mercadeo al correo: mercadeo@ufidelitas.ac.cr.

Artículo 6: Restricciones y Premios

Únicamente para los estudiantes de la Universidad Fidélitas se obsequiará:

- **1 entrada doble en el sector sombra del Estadio Ricardo Saprissa Aymá, para los partidos en este estadio el torneo de apertura 2025.**
- **1 entrada doble en gradería este del Estadio Alejandro Morera Soto para los partidos en este estadio el torneo de apertura 2025.**
- **1 entrada doble en sol general del estadio Carlos Alvarado para los partidos en este estadio el torneo de apertura 2025.**
- **1 entrada doble en lateral del estadio Fello Meza, para los partidos en este estadio el torneo de apertura 2025.**

Las entradas serán enviadas antes de cada partido por el área de Mercadeo de la Universidad Fidélitas a cada ganador. Además estas entradas son para uso del ganador, no pueden ser trasladadas ni revendidas.

➤ **Artículo 7. Entrega del premio**

El ganador deberá cumplir con los requisitos y plazos especificados para recibir el premio. El ganador cuenta con quince (15) naturales días para reclamar el premio y así hacer valer el premio, después de haber sido notificado ya sea mediante correo electrónico, llamada o por publicación de la lista de ganadores en los sitios oficiales y/o redes sociales de la Universidad, lo que ocurra primero. El premio no es acumulativo ni transferible. Todo estudiante de la UNIVERSIDAD FIDÉLITAS acepta conocer los alcances y limitaciones de este sorteo, por lo que reconoce que no podrá realizar reclamo alguno en contra de la Universidad, sus representantes legales, personeros, funcionarios, personal docente o administrativo por no reclamar el premio al que ha sido acreedor dentro del plazo aquí estipulado. La Universidad podrá disponer de los premios no reclamados, en la forma que decida, una vez vencido el plazo antes indicado.

Artículo 8. Disposiciones finales

8.1. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con las reglas de la campaña o se involucre en conductas fraudulentas de cualquier naturaleza, a la sola discreción del Organizador.

8.2. Este reglamento podrá ser modificado en cualquier momento por el Organizador, y cualquier cambio será publicado en el sitio web oficial de la campaña.

8.3. La participación en la campaña implica la aceptación completa de este reglamento por parte de los participantes.

8.4. Cualquier controversia relacionada con la campaña será resuelta de acuerdo con las leyes vigentes en Costa Rica y estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes.

8.5. Universidad Fidélitas suspenderá en forma inmediata la dinámica sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Universidad o de la dinámica.

UNIVERSIDAD FIDELITAS SOCIEDAD ANONIMA

3-101-400635